



Radicado N° 202405700000671

Bogotá D. C., miércoles, 10 de enero de 2024

Señores

Comisión de Regulación de Comunicaciones.

atencioncliente@crcom.gov.co

Bogotá D. C

**ASUNTO: Traslado Solicitud. “Maltrato psicológico En Programa De Caracol Radio”-
Radicado Interno No. 202405700000412. Del 08 de enero de 2024**

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta adjuntamos la queja presentada ante esta entidad al correo de peticionesquejasyreclamos@rtvc.gov.co de manera anónima, bajo el Asunto: “Maltrato psicológico En Programa De Caracol Radio”

Así mismo y en aras de garantizar la trazabilidad de la atención a las PQRSD recibidas en RTVC – Sistema de Medios Públicos, toda vez que la petición es anónima, agradecemos se sirvan allegar copia de la respectiva notificación por aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437.

Atentamente,

MARTHA SELENE LOZADA CARDOZO

Coordinadora Gestión - Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias.

Anexos: Radicado No. 202405700000412

Proyectó: Edgar Bustos – Contratista.
Coordinación de Relación con el Ciudadano